

SECRETARIA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR -
OCTUBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTE (2020).

RADICADO: 096-2019
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JACQUELINE AHUMADA PEREZ
DEMANDADO: ANA J. CASTILLO PINEDA

Señora Juez: doy cuenta a usted del poder otorgado por la demandada, señora ANA J. CASTILLO PINEDA, al doctor EDGARDO E. HERRERA ALVAREZ, Sírvase proveer.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

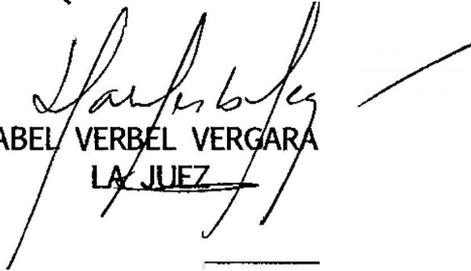
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLÍVAR - OCTUBRE CATORCE
(14) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe de secretaría, el Juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Téngase al doctor EDGARDO E. HERRERA ALVAREZ con C.C. 4.032.186 y T.P. No. 113.730 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada de la parte demandada, en los términos y fines del poder conferido, según artículo 70 del C.G.P.. -

NOTIFIQUESE Y CUMPLA E


MABEL VERBELA VERGARA
LA JUEZ

Katherine

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

PORESTADO No. 37 DE CIVILE NOTIFICO A LAS PARTES QUE
NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE
FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020.

TURBACO - (BOLIVAR) 27 DE OCT 2020.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
Secretaria